



Retiro
Tierra de Agricultores

16 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3701
RETIRO,

16 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.931 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios a ejecutarse durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de carpa de eventos de 18x10 metros en tela color blanco, cenefa roja, pilares enfundados color rojo para complementar Ceremonia de Aniversario de la Fundación de la comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2019 en la Plaza de Armas de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para instalar la especie involucrada en la contratación el día jueves 19 de diciembre para que esté disponible en el horario en que se realizará la actividad (17.00 horas) y así disminuir los riesgos operativos que puedan afectar el óptimo desarrollo de la iniciativa cultural mencionada;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$402.500.- (IVA incluido) por concepto de arriendo de carpa de eventos de 18x10 metros en tela color blanco, cenefa roja, pilares enfundados color rojo para complementar Ceremonia de Aniversario de la Fundación de la comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2019 en la Plaza de Armas de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.005.003 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPAQUADO
16 DIC 2019
OFICINA DE PARTES